

Guayaquil, 18 de febrero del 2014.

## **INFORME DE COMISARIO**

A los miembros de la Junta General de Accionistas  
**TRADSOLUT S.A.**

He auditado el Balance General de TRADSOLUT S.A. terminado al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado a la fecha mencionada.

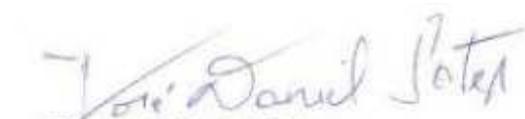
Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros en su conjunto, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos necesarios.

**Cabe indicar que TRADSOLUT S.A. no mantuvo movimiento durante el año 2013, debido a que ésta se encuentra en proceso de liquidación por unanimidad de los accionistas.**

En mi opinión, los estados financieros mencionados en su conjunto, presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de Tradsolut S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

  
CPA José Daniel Potes  
COMISARIO  
C.I. 0922468400